

Sumilla: APROBACIÓN de la Directiva N° 003- 2025- EPS SEDA HUANUCO S.A/GG denominada "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE EXISTENCIAS DE ALMACEN Y CONTROL POSTERIOR DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044- 2025 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A/GG.

Huánuco, 05 de marzo de 2025.

VISTO:

El Proveído de fecha 05 de marzo del 2025 emitido por la Gerencia General, Informe N° 083-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG-GAF de fecha 05 de marzo del 2025 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se **RESUELVE: Artículo 1.-** Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2025, de fecha 21 de febrero del 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUANUCO S.A (CDT) conforme a sus funciones y atribuciones delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, actuando como Junta General de Accionistas de la EPS SEDA HUANUCO S.A, acordaron: Encargar temporalmente a partir del 22 de febrero del 2025, las funciones de la Gerencia General de la EPS SEDA HUANUCO S.A., al señor **Fernando Sáenz Horna**, identificado con DNI N° 27748446, en adición a sus funciones de Gerente de Operaciones.

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0011-2021-EF/54.01 el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles", la cual tiene por objeto establecer los procedimientos y actividades para la organización y gestión del almacenamiento, las operaciones de asignación y el traslado de bienes muebles a los usuarios finales.

Que, con Informe N° 083-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A/GG-GAF de fecha 05 de marzo del 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, presenta a la Gerencia General el proyecto de "Directiva para la administración de existencias de almacén y control posterior de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A", para su aprobación, señalando que dicha directiva establece disposiciones que son de aplicación para la Gerencia de Administración y Finanzas, Equipo de Logístico y Control Patrimonial, así como de las áreas usuarias que participen en la administración y uso final de existencias del almacén de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A".



RECIBIDO

Que, la Directiva N° 003- 2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG denominada "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE EXISTENCIAS DE ALMACEN Y CONTROL POSTERIOR DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A". tiene como objetivo lo siguiente: establecer lineamientos para la administración de existencias del almacén de la EPS SEDA HUANUCO SA, a fin de garantizar el oportuno y adecuado abastecimiento de existencias a los órganos y unidades orgánicas de la entidad, así como la de disponer el control posterior de uso final del bien o materiales.

Que, la Directiva N° 003- 2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG denominada "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE EXISTENCIAS DE ALMACEN Y CONTROL POSTERIOR DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A"., tiene como alcance lo siguiente: las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación para la Gerencia de Administración y Finanzas - Coordinación del Equipo de Logística y control Patrimonial, así como de las áreas usuarias que participen en la administración y uso final de existencias del almacén de la EPS SEDA HUANUCO SA".

Que, con proveído de fecha 05 de marzo del 2025 la Gerencia General ordena la proyección de la resolución de aprobación de la Directiva N° 003- 2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG de "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE EXISTENCIAS DE ALMACEN Y CONTROL POSTERIOR DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A"., por consiguiente; Estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 003- 2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG denominada "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE EXISTENCIAS DE ALMACEN Y CONTROL POSTERIOR DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A", que obran en 17 folios el cual se adjunta al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia de Administración y Finanzas de cumplimiento a los establecido en la presente directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



[Handwritten signature]

Ing. Fernando Sáenz Horna
GERENTE GENERAL (E)
EPS SEDA HUANUCO S.A.